

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(N^o 4531)

04 MAY 2016

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LAS DIRECCIONES REGIONALES CARIBE, CENTRO Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4º.

Nº 4531
04 MAY 2016

Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a las Direcciones Regionales Caribe, Centro y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Seccionales, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (\$8.232.260.00),

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a las Direcciones Regionales Caribe, Centro y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (\$8.232.260.00)**, en unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION
OTROS IMPUESTOS	40.000.00
REPUESTOS	730.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	400.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	1.972.000.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	5.090.260.00
TOTAL	8.232.260.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. CAQUEZA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	40.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN EXTRACTOR DE CALOR PARA LA SECCION DE CONTROL Y TABLERO ELECTRICO DEL SISTEMA UBICADO EN EL SOTANO. PARA MANTENER REFRIGERADO ESTA SECCION CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE CUCUTA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	730.000.00

Nº 4531 04 MAY 2016

SNR REGIONAL REGISTRAL CARIBE	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	CORTE DE DOS ARBOLES Y RETIRO DE RAICES, QUE ESTAN OCACIONANDO DAÑO EN LAS TUBERIAS DE LA OFICINA. CAMBIO DE LA TUBERIA DETERIORADA CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE SABANALARGA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	400.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CARIBE	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO URGENTE DE 6 AIRES ACONDICIONADOS POR UN MES. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE MONTERIA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.972.000.00
SNR SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS 2016	660.000.00
SNR SECC. AYAPEL	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS 2016	750.000.00
SNR SECC. LA MESA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS 2016	3.680.260.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,



ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera Director Administrativo y Financiero
Gloria Calleja Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real Grupo de Presupuesto